

1) Adecuación Tarifaria

De acuerdo con el Marco Regulatorio aprobado por Decreto 878/2003 y sus modificaciones, ratificado por el Artículo 33 de la Ley 13154 y el Decreto 2597/2006, la Cooperativa presentó ante el Ente Regulador, sus gastos y Balances al cierre del ejercicio del 31 de Diciembre de 2013.

Después de un exhaustivo análisis de los elementos presentados, sin recibir disconformidad alguna ante lo exhibido, El nuevo Cuadro tarifario considera un incremento del 22,5 %, **este se aplica después de haber mantenido la tarifa a valores del año 2012.**

Se informa además que los valores de conexión así como los diferentes trámites, sufrirán modificaciones en sus valores finales a pagar: como desconexión del servicio y reconexión del mismo (cepo), Formulario 56, Formulario 96, etc.

2) Rango de Consumos de Excesos de Agua

Teniendo en cuenta la nueva adecuación tarifaria a partir del mes de Octubre 2014, el Cuadro de Excesos o excedentes se ha modificado. A continuación pueden ver el mismo, y así tener en cuenta los valores a los cuales se facturará cada m³ excedente a partir de los 16 m³, y los diferentes rangos que se generaran en el método de facturación de consumo de excesos:

	Residencial	Comercial
DOTACIÓN 15 M³	\$ 3,48 +IVA	\$ 4,54 + IVA
Consumo Exceso desde los 16 m³a los 20 m³.	\$ 4,46 +IVA	\$ 5,88 + IVA
Consumo Exceso desde los 21 m³a los 30 m³.	\$ 5,52 + IVA	\$ 7,21 + IVA
Consumo Exceso desde los 31 m³a los 40 m³ y más de 40 m³.	\$ 6,53 + IVA	\$ 8,54 + IVA

Tengan a bien modificar algunos hábitos en el uso del agua, así como verificar pérdidas internas en su red domiciliaria, para no tener un consumo excesivo innecesario y oneroso.

Las nuevas conexiones deberán presentar la misma documentación, pero deberán solicitar primeramente la **Factibilidad del Servicio y/o Formulario 96** el cual se responderá en 24 hrs. Deberán tener presente en las zonas donde pretendan construir y en el caso que no existan cañerías de nuestra red de agua, el **propietario-frentista deberá hacerse cargo de los costos** necesarios para la extensión de la red. La Cooperativa aplica las normativas de la Ordenanza Municipal Nro. 6829/87 y su respectiva Provincial Ordenanza Nro. 165/73.

3) Nueva Factura

Estamos trabajando para mejorar mes a mes el sistema de facturación, y así poder poner al alcance de todos Uds. a la brevedad, por internet y a través de nuestra página Web la factura mensual, facilitándoles el pago de la misma a través de la aplicación "Pago mis cuentas", realizar los reclamos pertinentes, bajar los formularios necesarios para sus trámites, entregándoles además una herramienta que hará más fácil la comunicación entre socios y cooperativa, atendiendo sus inquietudes de forma más rápida y expeditiva.

Mientras esto se prepara, nos gustaría saber quien desea recibir su factura por mail, para ello pueden escribirnos con la dirección de su correo a: info@cooperativasdlp.com.ar y adherirse al sistema.

4) Trámite de Regularización de Titularidad:

La Cooperativa está realizando un relevamiento general de la titularidad de las conexiones existentes y una depuración del padrón de asociados para determinar la cantidad de asociados activos y usuarios no asociados. Es por ello que se solicita a los Socios, a realizar el trámite de Regularización de titularidad de la conexión y facturación del Servicio de agua potable sin costo alguno.

Del cruce de la información registrada surge la existencia de numerosas conexiones utilizadas por personas que no son los titulares de las mismas y están siendo facturadas a nombre de asociados que han fallecido o vendido la propiedad o por distintos motivos no se los puede localizar. El uso de la titularidad indebida y el usufructo de beneficios destinados a los asociados, provoca inconvenientes administrativos y perjuicios económicos al conjunto de los asociados.

De esta manera se obtendrá un nuevo Padrón de Socios para presentar ante el INAES, el Ente controlador (OCABA, SPAR) y otras dependencias que así lo requieran.

Para dicho trámite deberán contar con fotocopias de: Escritura Inscripta, Plano de Construcción, Plano de Amojonamiento o Cédula catastral y DNI. De los titular/es de la propiedad y firmar los formularios pertinentes.

5) Comisión Cultura Informa:

CURSO DE FOTOGRAFIA: Nivel Inicial. Comienza el Sábado 15 de Noviembre a las 10 hrs. Charla informativa e introducción. Teóricos: Miércoles de 18 a 20 hrs y Prácticas: Sábados de 10 a 13 hrs. Informes pedrospah@yahoo.com.ar tel: 223-6958070. Se dictará en el SUM de la Cooperativa.

CURSO DE TEATRO: todos los viernes de 14,30 a 17 hrs. En el SUM de la Cooperativa calle Fabián y Elina, dictado por la Profesora Carmen Rojo Alonso, para inscribirse comunicarse al tel. 4961406 o presentarse el día de la clase.

Se desarrollaron los días 22 y 24 de Octubre actividades de "Swami Satyananda Saraswaati" con la participación del Santo Swami Muktananda quien es avalado por la Embajada de India en Argentina. Entre las actividades realizadas se meditó, cantaron Mantras (kirtan) y se contemplaron textos.

6) Medios de pago

Banco Credicoop: Puede realizar un Depósito Bancario y/o Transferencia, no se olvide de enviar el recibo del mismo para poder discriminarlo de la nómina de transacciones efectuadas a la cuenta Nro. 118-15694/1 y así poder acreditárselo.

Otras formas: Ripsa, Pago Fácil y Débito Directo para Ctas. Corrientes o de Ahorro de todos los bancos informando su CBU a esta Cooperativa.

Horario de atención al Público en sede de la Cooperativa sita en calle Fabián y Elina (Torre Tanque): L a V de 8 a 13hrs. y Sábados de 9 a 13hrs. **Tel. / Fax: (0223) 463-0140/0374. E-mail Cooperativa: info@cooperativasdlp.com.ar**

24 de Noviembre Día de la Soberanía Nacional, en conmemoración de la batalla de la Vuelta de Obligado esta oficina permanecerá cerrada en su atención al público adhiriendo al feriado nacional.